

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 133 Viernes 14 de julio de 2023 Pág. 5766

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4738 CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la entidad Club Unión Deportiva Las Palmas, S.A.D, de fecha 10 de julio de 2023, se convoca a los señores/as accionistas la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de agosto de 2023, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 17 de agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, en la sala de prensa del Estadio Gran Canaria, calle Fondos del Segura s/n, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de ampliación de capital y facultar al Consejo de Administración de CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D para que fije los términos y las condiciones de la ampliación de capital social con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, por la cantidad de QUINIENTOS MIL OCHENTA EUROS (500.080,00 €), mediante la emisión de cinco mil trescientas veinte acciones (5.320) de noventa y cuatro euros (94 €) de valor nominal cada una o por la cantidad que finalmente se desembolse, así como para dar nueva redacción a los artículos de los estatutos sociales relativos al capital social.

Segundo.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se recuerda a los señores y señoras accionistas que, a partir de la fecha de esta convocatoria, podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos e informes preceptivos relativos a los asuntos que se tratarán en la Junta General Extraordinaria.

Se recuerda igualmente a los señores/as accionistas que, conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca quienes acrediten ser titulares de al menos 20 acciones inscritas a su nombre en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad con una antelación mínima de 5 días. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número mínimo exigido, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores/as accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento desde la publicación de la presente convocatoria hasta las doce horas del día 16 de agosto del año 2023, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de julio de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Ramírez Alonso.

ID: A230028066-1